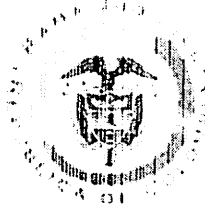


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO : 2022-209
PROCESO : AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE : URSULA YIETH PEÑA MARROQUIN

Previo a resolver la solicitud de amparo de pobreza, se requiere a la señora URSULA YIETH PEÑA MARROQUIN para que informe si dentro de la sociedad conyugal con el señor JOHN FREDY OSPITIA FORERO adquirieron bienes muebles e inmuebles.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez